Poreellos Emuy Ilustres señores Alcaldes
Ordinarios desta Imperial Ciudad
de Cuzco y Juez Repartidor de Indios
en ella por su Magestad &c
Antonio de Cuellar Vecino desta dicha
Ciudad parezco ante vuestras mercedes
y digo que por quanto Pedro Sanchez
Farfan en nombre de Su Magestad
y como su Corregidor que fue desta
provincia de Chumbivilcas por
mandado de vuestras mercedes
hizo cierta tasa de los indios
de la dicha provincia y en ella
hizo cierta moderacion en
la tasa que antes della
estaba puesta a los indios
de la dicha provincia
y porque la dicha tasa
y moderacion se hizo
sin ser oydas las partes
interesadas y sin
ser llamadas ni citadas
y sin ser primero
averiguado lo que
en la dicha tasa
se debia moderar
y quitar y poner
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar y
pagar a su Magestad
y a sus encomenderos
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios tenian
y debian tener
para su sustento
y vestuario
y mantenimiento
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus haziendas
y ganados
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus personas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus tierras
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus aguas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus montes
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus pastos
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus labranzas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus cosechas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus ganados
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus aves
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus pescados
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus miel
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus cera
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus algodon
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus lana
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus cueros
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus sebos
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus grasas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus huesos
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus dientes
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus uñas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus pelos
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus plumas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus colas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus cabezas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus pies
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus manos
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus ojos
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus orejas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus narices
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus bocas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus dientes
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus lenguas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus gargantas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus pechos
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus espaldas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus brazos
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus manos
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus dedos
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus uñas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus piernas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus rodillas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus pies
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus dedos
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus uñas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus cabellos
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus barbas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus bigotes
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus cejas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus pestañas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus frentes
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus sienes
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus orejas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus narices
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus bocas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus dientes
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus lenguas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus gargantas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus pechos
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus espaldas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus brazos
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus manos
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus dedos
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus uñas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus piernas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus rodillas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus pies
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus dedos
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus uñas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus cabellos
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus barbas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus bigotes
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus cejas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus pestañas
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus frentes
y sin ser primero
averiguado lo que
los indios podian
y debian dar
de sus sienes

no se pone & que no se dexe de dar y pagar todo
lo que por mi real mandado se debe dar y pagar
y muy noblemente se mando dar y pagar &

2